RESOLUCIÓN Nº 096/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "PINTURERÍA 12 DE JUNIO" PARA ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES - FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ UNCA.----------

Coronel Oviedo, 23 de Mayo de 2017.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Pinturas y Colorantes, ID Nº 325.819, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 16/05/17; y,.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación el Total, realizado en fecha 16/05/2017 para Adquisición de Equipos Informáticos, ID Nº 325.819, para el Ejercicio Fiscal año 2.017 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.----------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.----------

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 16 de Mayo de 2017.---

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:.----------

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa **"PINTURERÍA 12 DE JUNIO"** para Adquisición de Pinturas y Colorantes, por el Total, por valor de **Gs. 28.000.000** (Veintiocho millones de guaraníes) para la Facultad Ciencias de la Producción – Departamento Caaguazú.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2009